



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/28
4 de mayo de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima sexta reunión
Montreal, 26-30 de mayo de 2025
Punto 9 c) del programa provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: BOTSWANA

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- | | | |
|---|------------------|--------------------|
| • Plan de gestión de eliminación de HCFC
(etapa II, segundo tramo) | PNUMA y
ONUDI | Aprobación general |
|---|------------------|--------------------|

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/96/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Botswana

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), ONUDI	86ª	Eliminación del 100% para el 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2024	4,32 toneladas PAO
---	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2024	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					4,32				4,32

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (Toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010	11,00	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	11,00
Consumo admisible para la financiación			
Ya aprobado:	11,00	Restante:	0.00

V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2025	2026	2027	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,32	0,00	1,32	2,64
	Financiación (USD)	311.603*	0	216.683	528.286
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,03	0,00	1,03	2,06
	Financiación (USD)	199.020*	0	160.500	359.520*

* Inclusive USD 94.920, para el PNUMA, y USD 38.520, para la ONUDI, para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética (decisión 89/6).

VI) DATOS DEL PROYECTO			2020	2021-2024	2025*	2026	2027	2028-2029	2030	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			7,15	7,15	3,58	3,58	3,58	3,58	0	n.a.
Consumo máximo autorizado (toneladas PAO)			7,15	7,15	3,58	3,58	3,58	3,58	0	n.a.
Financiación Convenida (USD)	PNUMA	Costos del proyecto	150.000	0	312.500	0	192.500	0	105.000	760.000
		Gastos de apoyo	18.844	0	38.297	0	23.591	0	12.868	93.600
	ONUDI	Costos del proyecto	100.000	0	150.000	0	150.000	0	0	400.000
		Gastos de apoyo	7.000	0	10.500	0	10.500	0	0	28.000
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (USD)		Costos del proyecto	250.000	0						250.000
		Gastos de apoyo	25.844	0						25.844
Total de fondos solicitados en esta reunión (USD)		Costos del proyecto			462.500**					462.500
		Gastos de apoyo			48.797**					48.797

* El financiamiento para 2025 incluye USD 120.000, más los gastos de apoyo del organismo por valor de USD 14.706, para el PNUMA, destinados a actividades adicionales para mantener la eficiencia energética (decisión 89/6).

** El Acuerdo se está actualizando para reflejar el retraso en la solicitud del segundo tramo, previsto inicialmente para 2023.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Botswana, el PNUMA, como organismo de ejecución principal, solicita financiamiento para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH), por un monto total de USD 511.297, que se desglosa de la siguiente manera: USD 312.500, más USD 38.297 en gastos de apoyo, para el PNUMA, y USD 150.000, más USD 10.500 en gastos de apoyo, para la ONUDI.² La solicitud incluye el informe sobre el primer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para 2018-2024, una solicitud de financiamiento para actividades adicionales orientadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración,³ y el plan de ejecución del tramo para 2025-2027.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El consumo informado por el gobierno de Botswana para el año 2024 asciende a 4,32 toneladas PAO de HCFC, lo que está 60,7 por ciento por debajo de la base de comparación del país para cumplimiento. El Cuadro 1 muestra el consumo de HCFC de 2020-2024.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Botswana (datos en virtud del Artículo 7 para 2020-2024)

HCFC	2020	2021	2022	2023	2024	Base de comparación
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	98,50	22,00	49,77	87,06	78,57	200,00
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Total (tm)	98,50	22,00	49,77	87,06	78,57	200,10
Toneladas PAO)						
HCFC-22	5,42	1,21	2,74	4,79	4,32	11,00
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Total (tons. PAO)	5,42	1,21	2,74	4,79	4,32	11,00

3. Desde la ejecución de la etapa I el consumo general de HCFC ha ido disminuyendo, lo que se atribuye al fortalecimiento del sistema de licencias y cuotas, a la creciente disponibilidad y adopción de alternativas, y a la ejecución de campañas de sensibilización y programas de capacitación específicos realizados en el país. El consumo disminuyó bruscamente en 2021 debido a los efectos de la pandemia del Covid19, volvió a aumentar y se estabilizó en 2023, al reanudarse el funcionamiento normal.

Informe de ejecución del programa de país

4. El gobierno de Botswana informó los datos de consumo sectorial de HCFC en el informe de ejecución del programa de país 2024, que concuerdan con los informados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el gobierno aplicaba un sistema de licencias y cuotas para las importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC, notificado en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2018-2023, era el correcto (el Cuadro 1 muestra el consumo para 2020-

² Según la carta del 17 de marzo de 2025, dirigida a la Secretaría del Fondo Multilateral por el Ministerio del Medio Ambiente, Conservación de Recursos Naturales y Turismo de Botswana.

³ De conformidad con la decisión 89/6, los países de bajo consumo pueden incluir en sus PGEH actividades adicionales para la introducción de alternativas de bajo o nulo potencial de calentamiento atmosférico a los HCFC y para mantener la eficiencia energética en el sector de servicios de equipos de refrigeración.

2024)⁴. La verificación concluyó que el consumo de cada año verificado es significativamente inferior al máximo permitido de SAO en las sustancias del Anexo C, Grupo 1.

6. El informe advirtió que el sistema de licencias y cuotas es sólido, con reglamentaciones y procedimientos claros para controlar la importación de HCFC, y que existe también una buena colaboración entre las partes interesadas para aplicar el sistema de licencias. Las recomendaciones incluyen el establecimiento de un sistema de licencias en línea, la asignación de cuotas a base de las importaciones históricas, el fortalecimiento de la colaboración entre los organismos encargados de hacer cumplir las leyes para prevenir el comercio ilícito, la adhesión a la plataforma de consentimiento fundamentado previo (iCFP), y el fortalecimiento de capacidades de las aduanas a través de la formación continua y el suministro de identificadores de refrigerantes. El PNUMA indicó que estas recomendaciones se ejecutarán como parte de las actividades de la etapa II del PGEH.

Estado de ejecución de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

7. La etapa I del PGEH concluyó el 1º de junio de 2023, señalando que la prórroga había sido aprobada por el Comité Ejecutivo en la decisión 90/23 d) i).⁵ El informe de término de proyecto se presentó el 25 de marzo de 2024.

Informe de avance del primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

8. Botswana ratificó la Enmienda de Kigali el 19 de septiembre de 2020. El gobierno puso en marcha un sistema ejecutorio de licencias y cuotas tanto para los HCFC como para los HFC, y se presentó para su aprobación un proyecto de reglamento para modificar el Reglamento sobre SAO de 2014, a fin de incluir los HFC, cuya anuencia está prevista para noviembre de 2025. El sistema de cuotas para los HFC se aplicó a partir de 2024, luego de obtener los resultados de una encuesta de base. Botswana está en proceso de adoptar normas mínimas de eficiencia energética para el sector de refrigeración a base de las establecidas por la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC, por su sigla en inglés).

9. Para hacer cumplir la reglamentación y fortalecer la colaboración entre las aduanas y la oficina nacional del ozono (ONO), se llevaron a cabo dos diálogos fronterizos con Zimbabwe y Sudáfrica, así como un taller de hermanamiento entre las aduanas y la ONO y tres inspecciones fronterizas conjuntas. Se examinó y actualizó el manual de capacitación para aduanas, a fin de incluir los nuevos requisitos normativos sobre SAO, las metas de eliminación de HCFC y los procedimientos para identificar y manejar refrigerantes inflamables. Se formó a tres instructores de aduanas y se realizaron seis sesiones regionales de formación en los principales puntos fronterizos del país, donde 332 funcionarios de aduanas (incluido 32 mujeres) recibieron formación sobre la identificación de SAO, la aplicación del sistema de licencias y cuotas de HCFC y el manejo seguro de refrigerantes inflamables; las sesiones también incluyeron una presentación para preparar a los funcionarios para los próximos cambios reglamentarios.

10. Un comité consultivo legislativo adoptó un programa de trabajo que concluye el proyecto de reglamento para establecer una prohibición de importar equipos a base de HCFC y la prohibición de importar y utilizar HCFC-141b para el lavado de circuitos. El proceso se ha enfrentado a retrasos de

⁴ Al terminar el presente documento, el país había informado recientemente los datos de consumo, conforme al Artículo 7 y al programa de país para 2024, en 4,32 toneladas PAO del HCFC-22, cantidad inferior a la del informe de verificación (4,95 toneladas PAO).

⁵ El Comité Ejecutivo aprobó prorrogar la fecha para el término de la etapa I del PGEH para Botswana hasta el 31 de diciembre de 2022, a fin de permitir la finalización de las actividades restantes relativas a la capacitación de oficiales de aduanas y técnicos de servicio de equipos de refrigeración.

procedimiento; actualmente el proyecto está siendo revisado y se espera que esté terminado para finales de 2025.

Sector servicio técnico de equipos de refrigeración

11. Un comité de partes interesadas pertinentes examinó el sistema existente de acreditación de técnicos y se elaboró un programa actualizado de formación en refrigeración y climatización para incorporar métodos de servicio ecoenergéticos y las mejores prácticas en el manejo de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global, y se espera que el programa actualizado de formación y acreditación se apruebe para 2025; se llevaron a cabo cuatro talleres para formar a 150 técnicos de servicio (incluido 12 mujeres) en buenas prácticas de servicio, refrigerantes alternativos y técnicas de eficiencia energética; se realizó una campaña de sensibilización dirigida a dos grandes empresas mineras a través de dos talleres sobre la transición a alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico y un análisis de las necesidades para ayudar a la eliminación; y se adquirieron herramientas y equipos de formación⁶ para la asociación nacional de refrigeración y climatización y para tres instituciones de formación a fin de apoyar su participación en el proceso de acreditación, y se prepararon materiales de sensibilización para instructores en el uso de refrigerantes a base de hidrocarburos, con la formación de tres instructores (inclusive una mujer).

12. Se llevó a cabo un estudio de factibilidad y un viaje de estudios a Sudáfrica para estudiar los sistemas de recuperación, reciclado y regeneración que habían tenido éxito, y se pasó de centrar la atención de la creación de un centro de regeneración a fortalecer las prácticas de recuperación y aumentar la fiscalización reglamentaria, para lo cual se exploraron asociaciones con instalaciones de recuperación, reciclado y regeneración existentes en Sudáfrica; y se proporcionaron herramientas y equipos complementarios para tres centros de excelencia, concluyendo así la distribución para un centro.

13. Se llevó a cabo una evaluación de las necesidades y se adquirieron y distribuyeron herramientas y equipos complementarios a cuatro escuelas técnicas superiores; además, se realizó una campaña de sensibilización dirigida a una empresa minera comercial sobre la eficiencia energética de los equipos de refrigeración y climatización y la transición a alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico.

Ejecución y supervisión del proyecto

14. De los USD 20.000 asignados a la ejecución de proyectos, supervisión y presentación de informes, se desembolsó el 100 por ciento para personal y un consultor (USD 7.000), viajes (USD 5.000) y reuniones y talleres (USD 8.000).

Desembolso de fondos

15. En marzo de 2025, de los 250.000 USD aprobados hasta la fecha (USD 150.000, para el PNUMA, y USD 100.000, para la ONUDI) se habían desembolsado USD 220.000 (88 por ciento) (USD 150.000, para el PNUMA, y USD 70.000, para la ONUDI). El saldo de USD 30.000 se desembolsará en 2025.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

16. Entre julio de 2025 y diciembre de 2027 se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Fortalecer el control de las importaciones mediante dos reuniones nacionales conjuntas de partes interesadas con importadores de refrigerantes y funcionarios de aduanas; desarrollar y poner en marcha una plataforma electrónica de otorgamiento de licencias; llevar a cabo tres diálogos fronterizos conjuntos y tres inspecciones fronterizas conjuntas; formar a otros

⁶ Incluye estaciones de carga, detectores de fugas, aparatos de soldadura, herramientas de conexión, manómetros y equipos de protección personal.

100 funcionarios de aduanas; celebrar seis reuniones de partes interesadas para presentar las sustancias controladas actualizadas y el proyecto de reglamento; y adquirir y distribuir 10 identificadores de refrigerantes (PNUMA) (USD 50.000);

- b) Realizar seis talleres para formar a 200 técnicos en el manejo de refrigerantes inflamables; celebrar cuatro reuniones de partes interesadas para presentar el proyecto del programa de formación en refrigeración y climatización, identificar una institución en la que inscribirse y aplicar el programa actualizado; y formar a otros dos instructores en el manejo adecuado de equipos de refrigeración y climatización a base de refrigerantes inflamables (PNUMA) (USD 50.000);
- c) Continuar el desarrollo del nuevo plan de recuperación, reciclado y regeneración de refrigerantes, incluido el fortalecimiento de las prácticas de recuperación de refrigerantes en los talleres de servicio, el aumento de la fiscalización reglamentaria para reducir la descarga a la atmósfera y promover la recuperación, y la exploración de alianzas con las instalaciones de recuperación existentes en los países vecinos; concluir la distribución de herramientas y equipos complementarios para los centros de excelencia; concluir la lista de equipos de recuperación y adquirirlos y distribuirlos a los centros de excelencia; elaborar y distribuir 100 manuales de formación en recuperación para las redes nacionales de recuperación; y organizar cuatro talleres para formar a 80 técnicos en recuperación de refrigerantes (ONUDI) (USD 150.000 USD, más USD 30.000, provenientes del primer tramo);
- d) Realizar dos cursos de sensibilización dirigidos a la industria de servicios técnicos sobre la mejora de la eficiencia energética de los equipos de refrigeración y climatización y la transición a tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico, centrándose en las normas mínimas de eficiencia energética (PNUMA) (USD 72.500);
- e) Realizar actividades para mantener la eficiencia energética: Estas actividades se describen detalladamente en la siguiente sección (PNUMA) (USD 120.000); e
- f) Implementar, supervisar y presentar informes del proyecto (PNUMA) (USD 20.000): USD 11.000 para personal y un consultor, USD 3.000 para viajes, USD 5.000 para reuniones y talleres, y USD 1.000 para gastos varios.

Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

17. El proyecto relacionado con la eficiencia energética, presentado de conformidad con la decisión 89/6, fue diseñado para reducir el uso de energías no renovables en el país, apoyando así la aplicación de las normas mínimas de eficiencia energética en el sector de refrigeración mediante la colaboración de las autoridades y la extensión pública. Botswana tiene previsto alinearse con las normas mínimas de eficiencia energética regionales para aparatos de refrigeración y climatización (SADC-FDHT 110:2023 y SADC-FDHT 111:2023). El país está elaborando y aplicando normas mínimas de eficiencia energética para los usos mencionados. Las actividades adicionales de eficiencia energética propuestas pretenden crear un entorno político, reglamentario y de fiscalización ejecutoria para orientar el mercado hacia aparatos de refrigeración eficientes.

18. El proyecto se diseñó en torno a tres objetivos principales: mejorar la coordinación entre los organismos pertinentes; promover la introducción de las normas mínimas de eficiencia energética mediante la sensibilización y la extensión al público; y realizar un estudio de extensión pública y de comportamiento/impacto en los consumidores.

19. El Cuadro 2 presenta la descripción y el desglose de costos propuestos de las actividades orientadas a mantener la eficiencia energética en el sector.

Cuadro 2. Actividades adicionales propuestas para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico (PNUMA)

Actividad	Indicadores de desempeño	Costo (USD)
Fortalecimiento de capacidades		
Mejorar la coordinación y colaboración entre la ONO y las partes interesadas.	• Dos talleres de participación para partes interesadas • Una reunión de planificación	20.000
Sensibilización y extensión		
Programas de sensibilización y extensión a partes interesadas/al público en general para promover las normas mínimas de eficiencia energética.	• Elaboración de material promocional • Creación de un grupo de trabajo técnico y seis actividades específicas de sensibilización y fortalecimiento de capacidades. • Demostración itinerante nacional	82.000
Evaluaciones de impacto		
Mayor extensión y estudio sobre el comportamiento de los consumidores	• Producción de un video sobre el programa de etiquetado y las ventajas de seleccionar electrodomésticos etiquetados y equipos con bajo potencial de calentamiento atmosférico. • Sesión de sensibilización pública para 30 importadores sobre las normas mínimas de eficiencia energética y la importancia de importar aparatos ecoenergéticos. • Encuesta de 2.000 hogares, como mínimo, para medir la repercusión de la campaña de extensión entre los consumidores. • Dos reuniones para debatir y concluir un informe de extensión sobre el consumo	18.000
Total		120.000

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Retraso en la presentación de tramos

20. La Secretaría preguntó sobre el retraso en la presentación del segundo tramo, previsto originalmente para la primera reunión de 2023. El PNUMA aclaró que el retraso se debió principalmente a los cambios institucionales dentro de la oficina nacional del ozono, que dieron lugar a la rotación del oficial del ozono, cuyo proceso de contratación e incorporación tardó más de lo previsto, lo que afectó a la continuidad y la coordinación de las actividades del proyecto durante ese período. Aunque el PNUMA realizó visitas al país para ayudar con esta cuestión, la ejecución de las actividades del primer tramo no comenzó hasta después del nombramiento del nuevo cargo, a mediados de 2023. El hecho de que el nuevo funcionario fuera un antiguo encargado nacional del ozono ayudó a acelerar la ejecución para superar los retrasos.

Informe de avance del primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

21. El Gobierno de Botswana ya expidió las cuotas de importación de HCFC para 2025, de 3,36 toneladas PAO, cifra que se encuentra por debajo de las metas de control del Protocolo de Montreal.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

22. En relación con los cambios realizados dentro del establecimiento de un sistema de recuperación, reciclado y regeneración y la compra de equipos para un centro de recuperación en el país, la ONUDI aclaró que los resultados de la encuesta nacional y del estudio sobre el modelo empresarial de recuperación, reciclado y regeneración concluyeron que, con el precio de los refrigerantes actualmente bajo, era poco probable que un modelo de compensación tuviera éxito; la disminución del suministro del HCFC-22 a partir de las cuotas y el cambio en el mercado, junto con la consideración de que los bancos de HFC se vuelvan importantes para futuras medidas de recuperación, apoyaron la recomendación de no comprar equipos para un centro de recuperación. En consecuencia, se acordó con la ONO centrarse en el fortalecimiento de los sistemas de recuperación y reutilización y utilizar el financiamiento asignado para unidades de recuperación, cilindros de recuperación y equipos de capacitación y herramientas; actualmente la ONO examina la lista final y la cantidad de herramientas y equipos que se prevé adquirir y entregar a los centros de excelencia para diciembre de 2025.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración.

23. De conformidad con la decisión 89/6 d) y el plan de ejecución del tramo, presentado por el PNUMA, la Secretaría trató con el PNUMA las acciones específicas, los indicadores de desempeño y los fondos asociados a las actividades adicionales orientadas a mantener la eficiencia energética. La propuesta se ajustó para que estuviera más orientada al impacto y para alinear las actividades en torno a los tres objetivos principales: mejorar la coordinación entre los organismos pertinentes, promover la introducción de las normas mínimas de eficiencia energética mediante la sensibilización y la extensión, y realizar un estudio de sensibilización pública y de comportamiento/impacto en los consumidores. En el Cuadro 3, el PNUMA suministró una actualización de las actividades, incluyendo los grupos destinatarios específicos y los productos finales.

Cuadro 3. Actividades adicionales para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico, según lo acordado (PNUMA)

Actividad	Indicadores de desempeño	Costo (USD)
Fortalecimiento de capacidades (USD 20.000)		
Mejorar la coordinación y colaboración entre los organismos pertinentes	Dos talleres de participación para partes interesadas para fortalecer la coordinación y crear capacidades en materia de eficiencia energética y refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico en equipos de refrigeración y climatización.	18.000
	Una reunión de planificación con los ministerios pertinentes, seguida de un informe de la reunión y un plan de ejecución.	2.000
Sensibilización pública y extensión (USD 82.000)		
Promover la introducción de las normas mínimas de eficiencia energética mediante sensibilización y extensión a las partes interesadas y el público en general	Elaboración y difusión de material promocional y material informativo para los medios de comunicación entre consumidores, importadores y minoristas.	40.000
	Creación de un grupo de trabajo técnico y seis actividades específicas de sensibilización y capacitación para aduanas e importadores, técnicos y empresas.	20.000
	Representación itinerante nacional dirigida a consumidores, minoristas, funcionarios gubernamentales y medios de comunicación, inclusive informes sobre el acontecimiento.	22.000
Evaluaciones del impacto (USD 18.000)		
Realizar un programa de extensión y un estudio del	Producción de un video sobre el programa de etiquetado y las ventajas de elegir electrodomésticos etiquetados y equipos con bajo potencial de calentamiento atmosférico.	12.000

Actividad	Indicadores de desempeño	Costo (USD)
comportamiento/impacto en los consumidores.	Finalización de encuestas/entrevistas a un mínimo de 2.000 consumidores y partes interesadas de la industria para medir el impacto del programa de extensión.	2.000
	Dos reuniones con expertos en investigación y representantes gubernamentales para tratar los resultados del estudio y concluir un informe de extensión sobre el consumidor.	4.000
Total		120.000

24. En respuesta a la pregunta de la Secretaría sobre el alto costo de los materiales de sensibilización y la naturaleza de la representación itinerante, el PNUMA aclaró que los materiales de sensibilización incluyen una combinación de materiales impresos (folletos y carteles), materiales digitales (infografías y contenido animado para las redes sociales, sitios web y plataformas digitales) y materiales informativos para los medios de comunicación (comunicados de prensa, fichas técnicas y artículos breves para uso de dicho medios). La representación nacional consistirá en una serie de actos públicos (exposiciones y conferencias informativas) en las principales ciudades para sensibilizar sobre las normas mínimas de eficiencia energética a consumidores, minoristas, fabricantes, funcionarios gubernamentales y representantes de los medios de comunicación. Cada acto incluirá exposiciones, sesiones informativas y actividades de participación para las partes interesadas, con una estimación de entre 100 y 150 participantes por cada lugar.

Aplicación de la política de género

25. Se han realizado esfuerzos para alinear la política operativa del Fondo Multilateral sobre integración de la perspectiva de género con la ejecución del PGEH, mediante la promoción de la inclusión de género, el aumento de la participación femenina en la capacitación de refrigeración y climatización y la integración de las consideraciones de género en las actividades de fortalecimiento de capacidades y políticas. En 2024 se llevó a cabo un estudio básico de género para el sector de refrigeración y climatización, que proporcionó información valiosa sobre las lagunas existentes y las oportunidades actuales para integrar la perspectiva de género en el sector, entre otras cosas:

- a) Identificar la iniciativa Mujeres en Refrigeración y Climatización (WiRAC, por su sigla en inglés), afiliada de la asociación del sector de refrigeración y climatización, como una plataforma clave para aumentar las oportunidades de mentoría y desarrollo profesional de la mujer en el sector;
- b) Fortalecer las redes de antiguos alumnos técnicos para rastrear a las graduadas y ofrecerles apoyo a la carrera;
- c) Introducir incentivos para que jóvenes sigan carreras en refrigeración y climatización, como becas y subvenciones;
- d) Participar tempranamente en las escuelas para dar a conocer a las jóvenes las oportunidades de una carrera profesional en refrigeración y climatización.
- e) Llenar las lagunas de datos sobre género mediante la recopilación y el análisis de datos desglosados por fuerza laboral.

26. Las recomendaciones del estudio de género y la promoción de la participación de la mujer se incorporarán a las actividades del segundo tramo.

Acuerdo actualizado

27. En vista de la inclusión de fondos para actividades adicionales orientadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de refrigeración y la puesta al día del cronograma de financiamiento en consecuencia, el Acuerdo entre el gobierno de Botswana y el Comité Ejecutivo se actualizó. Concretamente, se puso al día el Apéndice 2-A, el segundo tramo se trasladó de 2023 a 2025, y se añadió el párrafo 17 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 86ª reunión mediante la decisión 86/64, tal como figura en el Anexo I al presente documento. El Acuerdo actualizado completo se anexará al informe final de la 96ª reunión.

Sustentabilidad de la eliminación de HCFC y evaluación de riesgos

28. La sustentabilidad a largo plazo de la eliminación de HCFC en Botswana se asegura a través de una combinación de la aplicación de políticas, el fortalecimiento de capacidades, el compromiso de las partes interesadas y las estrategias de transición de la industria. Las medidas clave precisadas para apoyar la sustentabilidad incluyen el fortalecimiento del marco reglamentario y de fiscalización, que comprende un sólido sistema de licencias y cuotas y la próxima prohibición de los equipos a base de HCFC. La integración de las normas mínimas de eficiencia energética asegurará la adopción sostenida de equipos de refrigeración y climatización con bajo potencial de calentamiento atmosférico.

29. La continuación de las actividades de fortalecimiento de capacidades y formación, incluido el sistema de acreditación técnica planeado, asegurará que todos los futuros profesionales de refrigeración y climatización cumplan con las normas establecidas para el manejo seguro de refrigerantes. El nuevo modelo de red de recuperación de refrigerantes desplaza la atención de los centros de regeneración hacia el fortalecimiento de los esfuerzos de recuperación en los talleres de servicio, haciéndolo así más práctico y económicamente viable. Además, la sensibilización pública y el compromiso de la industria ayudarán a los usuarios finales comerciales y a las empresas a reconocer las ventajas de las alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico.

Conclusión

30. El gobierno de Botswana cumple con las metas de control establecidas en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo y en el Protocolo de Montreal. El país aplica eficazmente un sistema de licencias y cuotas para controlar la importación de HCFC. Se han realizado avances sustanciales en la ejecución del primer tramo de la etapa II, a pesar de los retrasos iniciales debidos a cambios en la ONO. Botswana se ha esforzado por incorporar la perspectiva de género en el PGEH, y la mujer participa cada vez más en las actividades relacionadas con dicho plan. El desembolso del primer tramo se sitúa en el 88 por ciento.

RECOMENDACIÓN

31. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota de:

- a) El informe de avance del primer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC para Botswana;
- b) La presentación de actividades adicionales orientadas a mantener la eficiencia energética en el sector servicio técnico de equipos de refrigeración por un monto de USD 120.000, más gastos de apoyo de USD 14.706, para el PNUMA; y
- c) Que la Secretaría del Fondo ha actualizado el Acuerdo entre el gobierno de Botswana y el Comité Ejecutivo, tal como figura el Anexo I al presente documento, concretamente: el Apéndice 2-A, basado en el nivel de financiamiento actualizado, tras la inclusión de fondos

adicionales para actividades orientadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración mencionado en el subpárrafo b) anterior, que el segundo tramo que se trasladó de 2023 a 2025, y que el párrafo 17 que se añadió para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 86ª reunión mediante la decisión 86/64.

32. La Secretaría del Fondo recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del PGEH para Botswana, y el correspondiente plan de ejecución del tramo de 2025-2027, en los niveles de financiamiento que se indican a continuación.

	Proyecto	Financiamiento (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	312.500	38.297	PNUMA
b)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	150.000	10.500	ONUDI

Anexo I

TEXTO QUE DEBE INCLUIRSE EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE BOSTWANA Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFUOROCARBONOS EN EL MARCO DE LA ETAPA II DEL PLAN DE GESTIÓN DE ELIMINACIÓN DE LOS HCFC

(Los cambios relevantes están en negrita para facilitar la referencia)

17. Este Acuerdo actualizado sustituye al Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Bostwana y el Comité Ejecutivo en la 86ª reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

Fila	Detalles	2020	2021-2024	2025	2026	2027	2028-2029	2030	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	7,15	7,15	3,58	3,58	3,58	3,58	0	n.a.
1.2	Consumo total permisible máximo para las sustancias incluidas en el Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	7,15	7,15	3,58	3,58	3,58	3,58	0	n.a.
2.1	Financiación convenida para el organismo de ejecución principal (PNUMA) (USD)	150.000	0	312.500	0	192.500	0	105.000	760.000
2.2	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución principal (USD)	18.844	0	38.297	0	23.591	0	12.868	93.600
2.3	Financiación convenida para el organismo de ejecución cooperante (ONUDI) (USD)	100.000	0	150.000	0	150.000	0	0	400.000
2.4	Gastos de apoyo para el organismo de ejecución cooperante (USD)	7.000	0	10.500	0	10.500	0	0	28.000
3.1	Financiación total convenida (USD)	250.000	0	462.500	0	342.500	0	105.000	1.160.000
3.2	Total gastos de apoyo (USD)	25.844	0	48.797	0	34.091	0	12.868	121.600
3.3	Total de costos convenidos (USD)	275.844	0	511.297	0	376.591	0	117.868	1.281.600
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este Acuerdo (toneladas PAO)								7,15
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por lograr en la etapa previa (toneladas PAO)								3,85
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22								0.00

* Fecha de finalización de la etapa I según la decisión 90/23: 31 de diciembre de 2022.